



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 31 de agosto de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 7607/2026, mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado HÁBITAT SOCIAL Y DESIGUALDADES; y

CONSIDERANDO:

Que se propone el dictado del curso de posgrado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, del 06 al 24 de octubre de 2026, con un crédito horario total de CUARENTA Y CINCO (45) horas presenciales, bajo la coordinación del Dr. Yussef BECHER.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en sesión ordinaria del 15 de mayo de 2026, recomendó al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis la aprobación del Curso.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del 03 de julio de 2026, analizó la propuesta observando que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado de perfeccionamiento, según lo establecido en la Ordenanza Consejo Superior CS N.º 35/2016.

Que corresponde su protocolización.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado de perfeccionamiento HÁBITAT SOCIAL Y DESIGUALDADES; en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, del 06 al 24 de octubre de 2026, con un crédito horario total de 45 horas presenciales.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Protocolizar al equipo docente del curso: Responsable: Esp. Mariana SEGURA, DU N.º 16827458; Colaboradora: Arq. Eugenia FABRI, DU N.º 30427094, ambas de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NLGP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

FACULTAD/RECTORADO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (FCEJS)

DENOMINACIÓN DEL CURSO: HÁBITAT SOCIAL Y DESIGUALDADES

CATEGORIZACIÓN DEL CURSO: PERFECCIONAMIENTO

FECHA DE DICTADO: 06 al 24 de octubre de 2026

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 45 hs. (Horas teóricas 20 hs.; Horas de prácticas de aula y evaluación: 25 hs.)

COORDINADOR: Dr. Yussef BECHER, DU N.º 34104629

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLE: Esp. Mariana SEGURA

DOCENTE COLABORADORA: Arq. Eugenia FABRI

PROGRAMA ANALÍTICO

FUNDAMENTACIÓN

El curso "Hábitat social y desigualdades" propone un abordaje conceptual del hábitat y sus problemáticas urbano-territoriales desde una mirada de género y ambiental de lo urbano, y que a su vez contemple las diversidades sociales, culturales y económicas que atraviesan las ciudades y sus territorios en la actualidad.

Cuando hablamos de hábitat, abarcamos todos los espacios que conocemos: territorios, ciudades, zonas rurales y naturales. También nos estamos refiriendo a las relaciones humanas que ellos generan. Es que el hábitat incluye todos los espacios necesarios para que cada grupo de personas pueda desplegar su vida.

Entendemos que las desigualdades se verifican por una serie de atributos más o menos visibles, más o menos reconocidos, entre los cuales están los externos y los internos. Atributos externos pueden ser las herramientas, el dinero, los medios de transporte, y los internos, como conocimiento, creatividad, inteligencia. Dentro de éstos últimos encontramos al capital cultural, sea en sus aspectos simbólicos (estatus, prestigio, etnia, género), materiales (acceso y disfrute de obras de arte, museos, objetos) y la construcción de subjetividad (adquirido por individuos a lo largo de años (esquemas de percepción). A largo plazo son más importantes las internas porque reducen la dependencia del proveedor.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

La forma y el lugar en el que cualquier persona habita produce una desigualdad, ya sea en el campo de los atributos externos, como la calidad de la vivienda, servicios a los que pueden conectarse, la accesibilidad y su calidad, la localización respecto de las centralidades, la calidad de los espacios públicos, como en los atributos internos desde el acceso a la educación, el prestigio o desprestigio del barrio, la etnia, el acceso al tiempo libre, al desarrollo cultural-artístico, a la subjetividad que se construye en la vida cotidiana respecto al resto de la ciudad. Por supuesto que en esta situación están comprendidas todas las desigualdades de género, materializadas en espacios físicos determinados.

Como dice Falú (2020) las mujeres han sido omitidas en las ciudades, tanto en su forma de habitar, en las tareas que les fueron asignadas por el patriarcado, como las de cuidados, sea por la presencia de su voz y sus ideas para el diseño y la construcción, las mujeres están ausentes, y no por propia voluntad.

Es necesario reconocer que las ciudades han sido construidas históricamente a imagen y semejanza del hombre, promoviendo una falsa neutralidad desde el urbanismo y la planificación territorial.

Durante el recorrido de la materia realizaremos un abordaje teórico que permita analizar diferentes realidades de acceso al hábitat, y conflictos sociales a partir de un abordaje feminista e interseccional con la intención de poder dar cuenta de las diferentes desigualdades que enfrentan las mujeres y disidencias, las cuales se expresan en el territorio. Para ello se propone un concepto de territorio como espacio de transformación y disputa, donde se dirimen las relaciones de poder y las cuestiones de género.

OBJETIVOS

- Desarrollar herramientas teóricas para comprender el hábitat y las desigualdades interseccionales que en él se desarrollan.
- Fortalecer la capacidad de problematización de la realidad desde enfoques críticos.
- Comprender el alcance y la utilidad de la intersección entre hábitat y desigualdades desde la perspectiva de género en la producción de nuevos relatos para la transformación de los territorios.
- Estimular intercambios interdisciplinarios a fin de fortalecer la capacidad de toma de decisiones.
- Fortalecer la capacidad de toma de decisiones analíticas a partir de diversas instancias participativas e intercambios interdisciplinarios.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Hábitat y acceso al hábitat en América Latina. Desigualdades y acceso al hábitat. Feminismos, interseccionalidad y acceso al hábitat.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

PROGRAMA DETALLADO

Unidad 1

Desigualdades de género y ciudad.

En la actualidad las ciudades latinoamericanas, concentran más del 80% de la población en áreas urbanas. Los nuevos patrones de urbanización, se encuentran vinculados a la desaceleración del crecimiento de la población y al aumento en las ciudades medias. Asimismo, estos patrones se encuentran permeados por cambios demográficos y socioculturales, tales como el envejecimiento de la población, el papel de las mujeres en el mercado laboral, el retraso de la maternidad y los cambios en las tasas de fecundidad (Czytajlo, 2019).

Las prácticas y políticas neoliberales en la región, han puesto en evidencia las condiciones de pobreza en los sectores periféricos y las posibilidades restringidas de acceso a la ciudad consolidada. La pobreza y la indigencia ha crecido en las mismas y más aún, dicha pobreza crece en las mujeres, únicas responsables de sus hogares, "las cuales constituyen el 38% de los hogares pobres y el 43% de los hogares en indigencia" (Falú, 2014, p. 16). La fragmentación socio espacial y la segregación se agudizan y expresan no sólo en indicadores socioeconómicos y materiales, sino en formas de limitación a la vida urbana, que se refieren a otras asimetrías de poder, subjetivas y simbólicas (Czytajlo, 2011, 2017).

Las relaciones sociales, los roles asignados, las remuneraciones, la localización y condiciones que enfrentan las mujeres en el trabajo, en la ciudad y en las instituciones, revelan que existen dos sistemas históricamente interrelacionados entre sí: el actual modo de producción y el patriarcado (Eisenstein, 1980). Ambos sistemas tornan al espacio como un lugar de disputa y de discriminación hacia las mujeres y las disidencias sexuales. En este sentido, resulta necesario reconocer que la esfera de la reproducción es una fuente de creación de valor y explotación. En los análisis económicos tradicionales no se reconoce la producción y reproducción del trabajo como una actividad socio-económica y como una fuente de acumulación del capital y, en cambio, se la mistifica como un recurso natural o un servicio personal motivado por el amor, al tiempo que se saca provecho de la condición no-asalariada del trabajo involucrado (Federici, 2013).

Existen múltiples y diversas experiencias de mujeres y disidencias sexuales que construyen esfuerzos para colectivizar el trabajo reproductivo como herramienta para protegerse mutuamente de la pobreza, de la violencia estatal e individual. En este contexto, el crecimiento urbano desigual, la división social del trabajo y las infraestructuras sociales para el cuidado, se asientan como fenómenos que interpelan al Urbanismo como disciplina a incorporar nuevos abordajes, y demandan la construcción de agendas públicas con capacidad de priorizar el Derecho a la ciudad desde una mirada feminista e inclusiva de las disidencias sexuales.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Siguiendo ese propósito, el presente Seminario se asienta sobre los debates actuales sobre el feminismo crítico y el hábitat, inscribiendo las categorías de género y disidencias sexuales, como elementos centrales para el análisis sociourbano, principalmente porque se considera que las desigualdades en el espacio se profundizan en función a ellas, y que el Urbanismo como disciplina debe generar aportes a la política pública que contribuyan a disminuirlas y erradicarlas.

Para el abordaje de la articulación género y espacio, se tomarán los aportes de Czytajlo (2019, 2011), en tanto que supone la interseccionalidad de diferentes elementos, donde se cruzan dimensiones y esferas: 1) una esfera material, que implica visibilizar las desigualdades de acceso a los activos y oportunidades de la vida en la ciudad; 2) la esfera simbólica-cultural, que aborda los sistemas y construcciones discursivas, y las representaciones sobre la identidad de género; y 3) una esfera política, que analiza las relaciones de poder, dominación, resistencia y apropiación de diferentes sujetos. La articulación e interseccionalidad de estas esferas nos permitirá analizar y caracterizar las diferentes territorialidades que se construyen en la ciudad, partiendo del género como categoría analítica y perspectiva teórico-metodológica.

En esa dirección se tomarán en cuenta las diferentes escalas en las cuales se inscriben estas territorialidades que van desde lo individual y más subjetivo, como el cuerpo y la casa, a escalas de interacción social como el barrio, la ciudad, el territorio, donde se está en contacto con otras subjetividades que interpelan estos procesos simbólicos y participan de construcción social de la ciudad.

Unidad 2

La perspectiva de género en el Urbanismo.

En relación a este enfoque, es a partir de los años setenta que algunas investigadoras y académicas comienzan a poner el foco en la no neutralidad del urbanismo y las ciudades, como también en el contexto desigual que atravesaba a las mujeres el momento de transitar el espacio urbano y salir de la esfera privada. En este sentido, los aportes de Jacobs (2011) han sido esenciales para los estudios del urbanismo desde una perspectiva de género, ya que coloca la vida cotidiana en el foco de atención por sobre las estrategias mercantiles del urbanismo tradicional.

A nivel local son relevantes los aportes que realizan Falú (2014), Rainero (2018) al momento de plantear la necesidad de incorporar la perspectiva de género y feminista en el análisis de las ciudades, para repensar los procesos de urbanización y planificación territorial. Ello implica cambiar las estructuras actuales de conocimiento de lo urbano y reconocer que las relaciones de género son constitutivas de esa desigualdad, que estructuran la vida social y se traducen en el territorio.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

En este marco, se utilizará la categoría de género como construcción social, política, histórica y simbólica, que permite dar cuenta de las relaciones de poder establecidas en los espacios y de las desigualdades asentadas en el territorio y la ciudad. Resulta imperante incorporar el género como concepto relacional, transversal a todas las dimensiones y esferas resultantes de la planificación y el urbanismo, entendiendo que su construcción ha sido históricamente política, patriarcal y androcéntrica. El urbanismo feminista viene a derribar al sujeto universal, y la división sexual en el territorio que atribuía las esferas públicas y privadas a categorías sexo-género. Estos elementos físicos y simbólicos operan disciplinando a los sujetos, establecen restricciones al desplazamiento, imponen determinadas circulaciones, sujetan los encuentros sociales, es decir, revelan una estructura de poder, la cual se expresa y ejerce en las ciudades (Foucault, 1992).

En este sentido, el espacio público urbano es reflejo de las relaciones de poder (de clase, género, etnia, raza, etc.) y de los roles de género intrínsecos a la cultura. Si bien el espacio nunca puede considerarse neutral desde el punto de vista del género, su valoración se hace a través de quien hace uso de él (Cavedio, 2003), y en esta dirección el espacio público sigue siendo masculino. Las mujeres han tenido históricamente vedado el espacio público y la "irrupción" en él ha sido producto de sus luchas (Falú, 2009, p. 23). Su uso y transitoriedad se ha visto obstaculizado por la percepción del miedo/inseguridad y las violencias ejercidas en el mismo, configurando distintos territorios dentro de la ciudad, estableciendo límites y zonas a ciertos actores sociales, y vedando temporalidades para su uso y apropiación. Es la violencia que se vive y la que se percibe (Falú, 2014) la que complejiza la transitoriedad de lo urbano.

Sin embargo, los últimos diez años han sido significativos para la apropiación y transformación del uso de la ciudad y el espacio público por parte de las mujeres y las disidencias sexuales, a través de las concentraciones y marchas en la calle, con la intención de poner en manifiesto las desigualdades sociales en clave de políticas públicas y la conquista de nuevos derechos. Estas transformaciones han propiciado pensar la ciudad como un espacio para el cuidado, posicionándolo como un tema de responsabilidad colectiva (Paniagua, 2018) y latente en las agendas públicas locales, como en las investigaciones académicas feministas, re-pensando las metodologías y re-significando los roles y conceptos tradicionales, desafiando las concepciones teóricas en las que se inscribe el proyecto de investigación.

Unidad 3

Diálogos y propuestas interdisciplinarias.

Intercambios interdisciplinarios a fin de fortalecer la capacidad de toma de decisiones.
Propuestas de trabajos colaborativos y atendiendo a las demandas de los territorios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Condiciones para la aprobación del Curso:

1) 80% de asistencia.

2) Aprobación de un trabajo final escrito, individual, con una calificación mínima exigida para la aprobación de 6 (seis). En dicho trabajo el estudiante deberá dar cuenta de la lectura y análisis de la bibliografía propuesta, pudiendo vincularla a su tema de investigación y/o práctica profesional. El mismo deberá respetar el formato de un texto académico.

BIBLIOGRAFÍA

- Czytajlo, N. P. (2019). Género y derecho a la ciudad: claves para pensar las desigualdad (es) y territorialidad (es) emergentes en el espacio metropolitano de Tucumán.
- Falú, A. (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad: espacios públicos sin discriminaciones y violencias. Revista Vivienda y ciudad.
- Federici, S. (2013). Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Madrid: Traficantes de sueños.
- Jacobs, J. (2011). Vida y muerte de las grandes ciudades (A. Abad y A. Useros, trad.). Madrid: Capitán Swing. (Orig., 1961).
- Kern, L. (2020). Ciudad feminista. La lucha por el espacio en un mundo diseñado por hombres. Ediciones Godot.
- Lefebvre, H. (1974). "La producción del espacio". Revista de Sociología, N° 3, pp. 219-229, ISSN: 1514-9331. Catalunya: Universitat Autònoma de Barcelona.

Bibliografía complementaria

- Federici (2004). Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fraser, N. (2018). Neoliberalismo y crisis de reproducción social. Entrevista realizada y traducida por Cristina González.
- Korol, C. (2016). Feminismos populares: Las brujas necesarias en los tiempos de cólera. Nueva sociedad, (265), 142-152.
- Massolo, A. (1999). "Las Mujeres y el Hábitat Popular: ¿cooperación para la sobrevivencia o para el desarrollo". Boletín CF+S, (10).
- Massey, D. (1998). Espacio, lugar y género. Debate feminista, 17, 39-46.
- Foucault, M. (1992). Vigilar y castigar. Madrid: Siglo XXI.
- Cavedio, M. (2003). Arquitectura y género: espacio público - espacio privado. Barcelona, España.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Modalidad: clases teóricas/prácticas; taller, etc.

Material de lectura obligatoria y optativa. Así mismo se contará con recursos audiovisuales.

Mientras se dicta el curso, funcionará un Foro de intercambio de participación obligatoria mínima (una intervención vinculada a alguna clase y otra vinculada a un comentario de otros participantes).

Todas las clases tendrán una primera parte teórica y una segunda parte de debate y afianzamiento de los temas vistos.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

DESTINATARIOS/AS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

El postulante deberá ser graduado de una carrera universitaria de grado o de nivel superior no universitario de al menos cuatro (4) años de duración. En los casos que haya interesadas/os que no cuenten con dicha formación, el equipo docente analizará los antecedentes de formación en cada situación en particular a fin de determinar su admisión.

CUPO: número máximo de 30 estudiantes.

PROCESO DE ADMISIÓN:

El equipo docente analizará los perfiles de formación y antecedentes de cada postulante a fin de definir su inscripción formal. Así mismo, se realizará igual análisis en aquellos casos que no cuenten con la formación de una carrera universitaria de grado o de nivel superior no universitario de al menos cuatro (4) años de duración.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fecha	Tipo de actividad / temas a desarrollar	Docente/s responsable/s de la actividad	Ámbito
Desde martes 06 a sábado 10 de octubre	Unidad 1 - Desigualdades de género y ciudad	Esp. y Arquitecta Mariana Segura. Invitada: Arq. Eugenia Fabri	FCEJS
Desde miércoles 14 a sábado 17 de octubre	Unidad 2 - La perspectiva de género en el Urbanismo. Unidad 3 -	Esp. Mariana Segura.	FCEJS



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

	Diálogos y propuestas interdisciplinarios	Arq. Eugenia Fabri	
19 y 20 de octubre	Fin Unidad 3 - Diálogos y propuestas interdisciplinarios	Esp. Mariana Segura. Arq. Eugenia Fabri	FCEJS

LUGAR DE DICTADO: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Campus universitario de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis.

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ESTUDIANTES APROBADOS/AS: 30 de marzo de 2027.

FINANCIAMIENTO

COSTOS: pago de honorarios a docentes.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: El curso se autofinancia con los aranceles de las y los estudiantes.

ARANCEL:

Interesados externos a la UNSL: \$120.000 (pesos ciento veinte mil).

Interesados/as extranjeros: U\$S 90 dólares (dolares estadounidenses noventa).

Docentes y Estudiantes de Posgrado de la UNSL y UNVM: \$70.000 (pesos setenta mil).

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/08/2026 08:54:25
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/09/2026 16:05:36
Razon: Autorizado por Rosa Alejandra Lorenzo



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/09/2026 12:15:12
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil